

ANEXO DE SERVICIOS DE SOFTWARE PARA MINORISTAS

1. Interpretación

1.1. Las siguientes definiciones se aplican en este anexo:

Identificadores: se refiere tanto al identificador del Usuario (inicio de sesión) como a la contraseña de conexión (contraseña), comunicada al Comerciante para acceder a las funciones de administración del Software.

Usuario identificado: cualquier persona afectada por el tratamiento de datos personales que permita su identificación (empleado, empleado del Comerciante, usuario final de los sitios web del Comerciante, consumidor final, etc.).

Integrador: un tercero que integra el Software en el entorno de TI del Comerciante.

SaaS: software y aplicaciones basadas en la nube que ejecutamos nosotros y que están alojados en nuestros servidores o en servidores de un subcontratista y a los que puede acceder el Comerciante por Internet.

Servicios de configuración: se refiere a cualquier servicio de asistencia enumerado en el párrafo 8.2 y proporcionado al Comerciante o a su Integrador externo (según se define en el párrafo 7.1 de este Anexo) con respecto al Software.

Usuario: la persona que se encuentra bajo la responsabilidad del Comerciante (empleado, integrador técnico, etc.) y que se beneficia del acceso al Software en su dispositivo.

Usuario/s del/de los proveedor/es: se refiere al/a los proveedor/es (personas físicas en la tienda del Comerciante) que se benefician del acceso al Software en su dispositivo.

2. Descripción del software

2.1. El Software en su modo SaaS se instala en una infraestructura técnica compartida entre varios clientes de Planet.

2.2. Usted reconoce que somos libres de:

- a) modificar, adaptar, revisar o sustituir en cualquier momento las características de nuestra infraestructura técnica, así como el Software, para garantizar o mejorar la calidad del servicio descrito en este Acuerdo; y/o
- b) cumplir con nuestro producto interno y nuestra hoja de ruta de I+D; y/o,
- c) cumplir con las restricciones de seguridad o normativas, o con las normas profesionales o los desarrollos de vanguardia, sin poder objetar ni reclamar ningún incumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el Apéndice 2 o nuestros otros compromisos en virtud del Acuerdo.

2.3. Todas las características del Software se detallan en las Instrucciones de funcionamiento del Comerciante.

3. Obligaciones de Planet

3.1. Dado que la función de Planet se limita a un servicio técnico como operador de procesamiento, el Comerciante reconoce que Planet no asume ninguna responsabilidad ni ejerce ningún control sobre el contenido y la naturaleza o las características de los datos alojados y/o que puedan estar en tránsito a través de su hardware, así como en caso de un uso del Software que no cumpla con este Acuerdo.

3.2. Teniendo en cuenta que el Software se proporciona en modo SaaS y que, por lo tanto, depende de la disponibilidad de la red de Internet, el Comerciante reconoce que Planet no puede ser considerado responsable de la fiabilidad de la transmisión de datos, los tiempos de acceso ni de ninguna restricción en el acceso a redes y/o hardware específicos relacionados con la red de Internet.

3.3. Se excluye la responsabilidad de Planet por los productos y servicios vendidos o distribuidos a través del Software en virtud del Acuerdo. El Comerciante sigue siendo el único responsable de los productos vendidos a los consumidores y usuarios afectados, así como las autoridades pertinentes. El Comerciante sigue siendo el único responsable de la legalidad y el cumplimiento de las normas aplicables de los productos vendidos o distribuidos mediante el Software. El Comerciante eximirá a Planet de toda responsabilidad contra todas las reclamaciones y daños correspondientes.

3.4. La responsabilidad de Planet (así como cualquier Nivel de servicio) queda expresamente excluida por cualquier problema, daño, pérdida u otros problemas que surjan de un error o problema relacionado con la integración del Software.

- 3.5. Planet no puede garantizar que el uso del Software genere un aumento en la facturación del Comerciante.
- 3.6. Recibirá servicios de soporte de mantenimiento para el Software si se acuerda en el Formulario de pedido y dichos servicios de soporte de mantenimiento estarán bajo las condiciones estipuladas en un anexo de niveles de servicio que acompaña a este Acuerdo.
4. **Responsabilidades del Comerciante**
 - 4.1. El Comerciante debe elegir contraseñas lo suficientemente seguras como para proteger sus Identificadores. Planet no será responsable de ninguna manera si un tercero obtiene la contraseña mediante un ataque de fuerza bruta. Los identificadores son estrictamente confidenciales y personales para el Comerciante. El Comerciante tiene prohibido comunicarlos a cualquier Tercero o a cualquiera que no sea un Usuario identificado de su organización.
 - 4.2. El Comerciante es el único responsable de cualquier perjuicio directo, tangible o intangible causado por él mismo o por uno de sus empleados a Planet o a terceros como resultado de su uso del Software.
 - 4.3. El Comerciante es el único responsable del contenido de los datos alojados, transmitidos, distribuidos o recogidos, de su uso y actualización, así como de todos los archivos, en particular los archivos personales para los que el Comerciante se compromete a cumplir con la Legislación aplicable.
5. **Seguridad del software**
 - 5.1. El Comerciante debe definir con antelación los procedimientos para usar las cuentas de acceso proporcionadas por Planet y para garantizar su aplicación.
 - 5.2. Planet utiliza todos los medios técnicos razonables para garantizar la seguridad lógica del contenido del Software, evitando cualquier intrusión, independientemente de la naturaleza de la técnica utilizada, por usuarios no autorizados, sin que este compromiso corresponda a una obligación de resultado.
 - 5.3. El Comerciante debe proporcionar, a su cargo, cualquier certificado SSL necesario para la activación del protocolo HTTPS o cualquier elemento y/o certificado nuevo que le incumba y sea necesario para un cambio o para añadir cualquier protocolo nuevo, un requisito previo para reforzar la seguridad del/de los sitio/s web del Comerciante para cualquier tipo de entorno (incluidos los entornos no productivos).
6. **Transmisión y propiedad de los datos**
 - 6.1. Usted se compromete a aportarnos todos los datos necesarios para el funcionamiento del Software y a actualizarlos con la frecuencia necesaria (p. ej., productos, tiendas, existencias, precios). Estos datos deben aportarse antes de que el Servicio se ponga en línea.
 - 6.2. Usted se compromete a no aportarnos ningún Dato personal.
 - 6.3. Usted es el único responsable de la calidad de los datos aportados y Planet, como proveedor de servicios técnicos, no ejercerá ningún control sobre su idoneidad.
 - 6.4. Todos los datos proporcionados por usted en el contexto del uso del Software están protegidos por derechos de autor, marcas comerciales, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial que se les conceda en virtud de la legislación vigente. Son y seguirán siendo propiedad exclusiva del Comerciante.
 - 6.5. Usted declara y garantiza que tiene el derecho de utilizar y comunicar estos datos y sus actualizaciones. Por el presente, usted nos otorga el derecho de utilizar dichos datos en virtud de las condiciones de este Acuerdo y autoriza a Planet a utilizar dichos datos dentro de los límites establecidos en este Acuerdo.
7. **Integradores**
 - 7.1. Puede decidir realizar la integración del Software en su entorno de TI o utilizar los servicios de un tercero ("**Integrador externo**"). Planet puede recomendar una lista de integradores o dar su opinión sobre el Integrador externo elegido por el Comerciante. La elección del Tercero integrador es responsabilidad exclusiva del Comerciante.

- 7.2. El contrato celebrado entre el Comerciante y este Integrador externo y este Acuerdo no son interdependientes. La rescisión o suspensión del contrato con este Integrador externo, sea cual sea la causa, no tendrá ningún impacto en este Acuerdo, que seguirá siendo válido.
8. **Configuración**
- 8.1. En la medida en que el Comerciante adquiera Servicios de configuración y previa solicitud por escrito del Comerciante, Planet ayudará al Comerciante o a su Integrador externo durante la configuración e implementación ("Configuración") del Software en su entorno de TI. No podemos ser considerados responsables de ningún fallo, retraso o daño causado por el Comerciante o el Integrador externo.
- 8.2. Los Servicios de configuración constarán de lo siguiente:
- a) Soporte funcional:
 - i. Soporte para reunir requisitos y poner la solución de software en perspectiva
 - ii. Consejos sobre la configuración del software
 - iii. Soporte para el uso del software
 - iv. Recomendación sobre el uso del software
 - b) Soporte técnico:
 - i. Explicación y marco técnico
 - ii. Cualificación y soporte para desarrollos de software específicos
 - c) Formación en el software:
 - i. Formación funcional (usuarios, administradores)
 - ii. Formación técnica
- 8.3. El alcance de los Servicios de configuración se acordará mutuamente y por escrito. El número de días de los Servicios de configuración adquiridos por el Comerciante se especifica en el Formulario de pedido.
- 8.4. Si el Comerciante no ha utilizado días de los Servicios de configuración adquiridos por el Comerciante en el momento de la rescisión o vencimiento del Acuerdo, no estaremos obligados a prestarlos ni a reembolsar los honorarios de los Servicios de configuración.